

ACUERDO N° 214-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) al Sr. **JULIAN MAURICIO ANDRES PISANI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al “Primer Taller de Grafología” a realizarse en la Ciudad de San Juan, el día 13-12-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) PRORROGAR por razones Funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Sra. **MARIA CRISTINA BAIGORRIA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que le harán efectivos a partir del día 28-04-14.-

III) PRORROGAR por razones Funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Sra. **CLAUDIA CRISTINA CAMARGO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que le harán efectivos a partir del día 21-04-14.-

IV) PRORROGAR por razones Funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Sra. **GABRIELA SOLEDAD MORALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que le harán efectivos a partir del día 20-01-14.-

V) PRORROGAR por razones Funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Sra. **ELSA GRACIELA MUÑOZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que le harán efectivos a partir del día 03-02-14.-

VI) PRORROGAR por razones Funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2013, al Sr. **EDUARDO ALFREDO OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que le harán efectivos antes del día 31-10-14.-

VII) PRORROGAR por razones Funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Sra. **PABLA EPIFANIA REYES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que le harán efectivos a partir del día 03-02-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-